

# Protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educacionales

Segundo semestre Educación Parvularia 2021

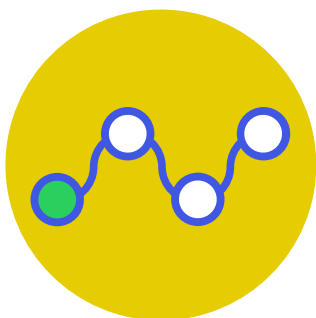


# Pilares para las clases presenciales



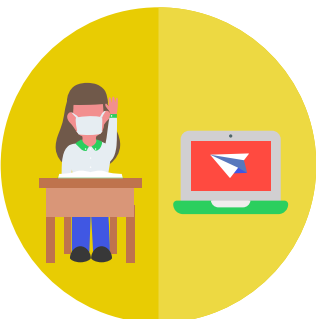
## **Voluntario para las familias**

Las familias deciden libremente si enviar a los niños, niñas al establecimiento educacional.



## **Presencialidad y Estabilidad**

En esta etapa los niños aprenden y se desarrollan a partir de las interacciones presenciales con los adultos y con sus pares. La estabilidad es fundamental para la creación de vínculos que favorecen interacciones de calidad.



## **Flexibilidad**

Las actividades pedagógicas presenciales se combinan con actividades remotas para los niños y niñas que permanecen en el hogar, asegurando la educación para todos los párvulos del país.

# Focos para la nueva presencialidad

A partir de la Escucha Ciudadana en la que participaron más de 120 organizaciones, se identificaron tres focos para la presencialidad en el segundo semestre:



## Seguridad

Existen las condiciones materiales necesarias para minimizar los riesgos sanitarios.



## Estabilidad

Existe certeza con respecto a la continuidad de las decisiones en relación a la educación.



## Empatía

Existe comprensión con las situaciones de cada comunidad educativa y se flexibiliza para atender a sus necesidades.

# Modificaciones Plan Paso a Paso: Educación

## 1. Clases y actividades presenciales en salas cuna, jardines infantiles y establecimientos de educación escolar:

1 Cuarentena	2 Transición	3 Preparación	4 Apertura Inicial
<p><b>Asistencia:</b> voluntaria</p> <p><b>Apertura:</b> permitida de lunes a viernes, con autorización del MINEDUC, o sin necesidad de autorización si el establecimiento estaba abierto en Transición y la comuna retrocede.</p>	<p><b>Asistencia:</b> voluntaria</p> <p><b>Apertura:</b> permitida todos los días</p>	<p><b>Asistencia:</b> voluntaria</p> <p><b>Apertura:</b> permitida todos los días</p>	<p><b>Asistencia:</b> voluntaria</p> <p><b>Apertura:</b> permitida todos los días</p>

### Considera: Establecimiento educacional, un espacio seguro:

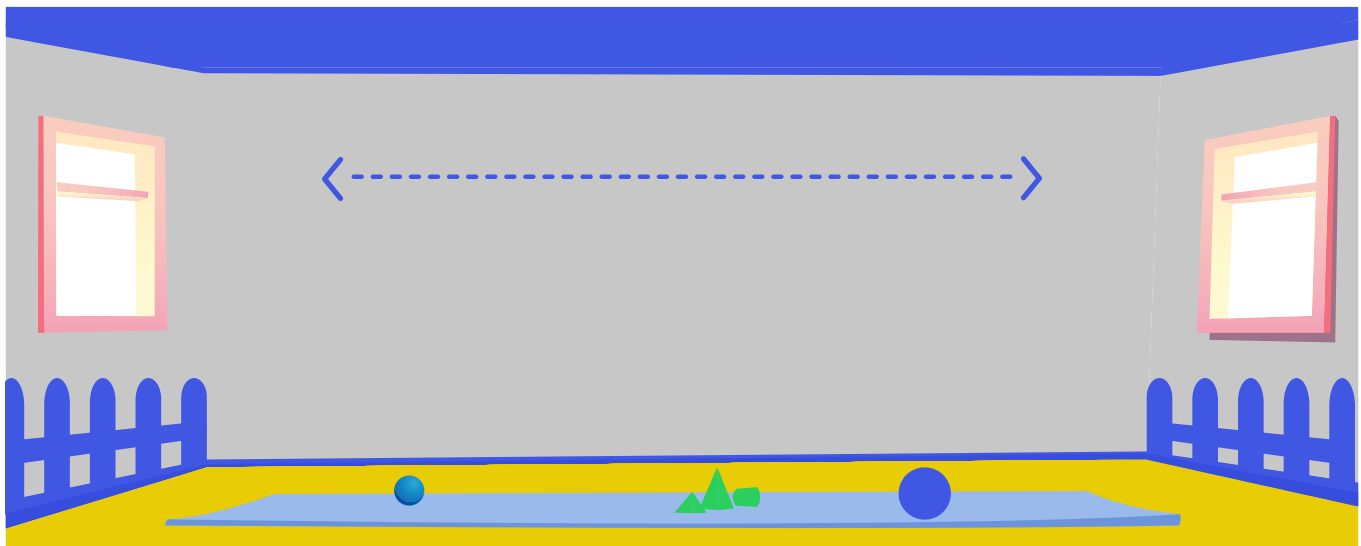
- Protocolos para establecimientos educacionales elaborados por MINSAL y MINEDUC
  - Protocolo de medidas sanitarias, que considera ventilación de espacios cerrados, uso de mascarilla obligatorio (para niños desde nivel de transición), lavado de manos frecuente, entre otros.
  - Protocolo de actuación ante casos de COVID-19.
  - Protocolo de transporte escolar.
- Recursos para el cumplimiento de protocolos
  - Nuevos recursos a los cuales podrán acceder los establecimientos que reciben financiamiento del Estado para apoyar el cumplimiento de los protocolos en su apertura.
  - Flexibilización en el uso de recursos asociados a subvenciones para adquisición de insumos de cuidado sanitario y dispositivos electrónicos y transferencia de operación.
- Seguro escolar COVID-19 (que también cubre sus prestaciones asociadas, por ejemplo PIMS) para todos los niños y niñas de educación parvularia y escolar pertenecientes a FONASA.
- Proceso de inmunización para todos los trabajadores de la educación.
- Aplicación del Protocolo de Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales por parte del MINSAL.
  - Monitoreo temprano de aparición de casos en establecimientos educacionales.
  - Búsqueda Activa de Casos desde Atención Primaria de Salud, Seremis de Salud y Mutuales (OAL/AD).
  - Cuadrillas sanitarias en establecimientos educacionales.
  - Gestión de casos COVID-19 en el establecimiento educacional.
  - Investigación en caso de brotes.
- Vigilancia genómica para casos COVID-19 en establecimientos educacionales según determinación de la autoridad sanitaria.
- Asesorías personalizadas por parte del MINEDUC a sostenedores/as y directoras/es de establecimientos para la correcta aplicación de los protocolos.
- Apoyo socioemocional a las comunidades educativas a través del Plan SaludableMente.

# Medidas de prevención de contagio

- **Uso obligatorio de mascarillas.** Se recomienda priorizar el uso de mascarillas desechables de tres pliegues, y usarlas adecuadamente. Estas mascarillas no deben intercambiarse ni prestarse a otras personas. Se deben utilizar de manera ajustada a la cara, sin dejar espacio entre la mascarilla y la piel de la cara, cubriendo la totalidad de la boca y la nariz. En educación parvularia, esta medida solo aplica para equipos educativos, familias y párvulos de niveles de transición.
- **Implementar rutinas de lavado de manos con jabón y uso de alcohol gel** cada 2-3 horas para todas las personas de la comunidad educativa.
- **Se debe definir un aforo de un metro cuadrado** por persona en las salas de actividades y espacios comunes
- **Los baños deben disponer de jabón líquido y señaléticas** que refuercen la rutina de lavado de manos.
- **Se debe recomendar a las familias controlar la temperatura y síntomas respiratorios diariamente antes de salir del domicilio.** De presentar algún síntoma debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.
- **Tomar la temperatura a toda persona que entre al establecimiento.**
- **Comunicación efectiva y clara a la comunidad educativa** asegurando que conozcan los protocolos y promoviendo la participación de la comunidad educativa en la definiciones de la organización de la jornada.
- **Evitar reuniones presenciales de apoderados.**
- **Demarcar la distancia en los lugares de espera,** tales como ingreso al establecimiento y recepción de familias.
- **Implementar protocolos de limpieza y desinfección.**
- **Evitar aglomeraciones implementando horarios diferidos de entrada y salida de los párvulos** según los distintos niveles o grupos, en base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional.
- **Implementar sistemas de grupos “burbuja” para los párvulos, entre los que no exista interacción.** Para esto, considerar horarios diferidos de uso de espacios comunes como patios y salas multiuso
- **Transporte escolar cuenta con un protocolo** que incluye lista de pasajeros, ventilación constante, prohibido el consumo de alimentos y proporcionar alcohol gel a los niños y niñas.

**Todos los establecimientos educacionales cuentan con un protocolo para proceder en caso de tener casos sospechosos o confirmados de Covid-19, el que otorga instrucciones específicas para abordar los distintos escenarios que se puedan producir.**

## Ventilación cruzada y continua de las salas y espacios comunes:

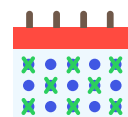


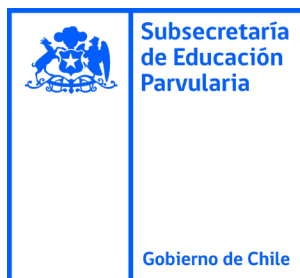
- **Ventilación cruzada permanente para propiciar** la circulación de aire, generando corriente y con esto mejorar el ingreso de aire fresco.
- **Se debe llevar a cabo un registro de las condiciones de ventilación en todos los espacios cerrados del establecimiento.** Aquellos que no cuenten con ventanas ni ventilación adecuada, deberán ser restringidos en su uso. De ser posible, se recomienda habilitar otros espacios al aire libre para la realización de actividades pedagógicas, colaciones, y reuniones.
- **Flexibilizar el uso de ropa privilegiando el abrigo y comodidad de los párvulos.** Esto, con el fin de tolerar la ventilación natural en días de frío o calor extremos.
- **Durante las colaciones y almuerzos favorecer** espacios abiertos o que tengan adecuada ventilación.
- **Realización de actividad física en lugares ventilados,** de preferencia espacios exteriores.

# Comunicación para la confianza:

En los establecimientos de educación parvularia es fundamental potenciar el trabajo con familias para fortalecer la confianza y el cuidado dentro de la comunidad educativa. Es de responsabilidad de cada establecimiento educacional, informar constantemente y promover la participación de la comunidad educativa en la definición de los protocolos y planes de funcionamiento. En ese sentido, se reitera la importancia de que todos los apoderados estén familiarizados con cada uno de los siguientes puntos:

- a. Los días y horarios en que el establecimiento realizará actividades presenciales.
- b. Las medidas adoptadas en la sala de actividades para recibir a los párvulos (por ejemplo, la disposición del mobiliario, las rutinas de entrada y salida del establecimiento, entre otros). Se recomienda enviar fotografías o videos .
- c. Las medidas de ventilación del establecimiento.
- d. Las rutinas higiene y estrategias de cuidado personal que se adoptarán dentro del establecimiento.
- e. Procedimientos y estrategia de evaluación y la información en relación al aprendizaje y desarrollo del niño o niña.
- f. Información oportuna sobre casos probables o confirmados de Covid-19 dentro del establecimiento y los pasos a seguir por parte de la comunidad educativa. Protocolo disponible en [https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/03/ProtocoloAlerta-TempranaCovid\\_ep.pdf](https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/03/ProtocoloAlerta-TempranaCovid_ep.pdf)
- g. Conocimiento de las fechas de vacunación para menores de edad, según lo establece el plan de vacunación del Ministerio de Salud, por edades y grupos prioritarios.





Para dudas y apoyo en la implementación de este protocolo ingrese a [sigamosaprendiendo.mineduc.cl](https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl) y solicite asesoría personalizada del Ministerio de Educación.